



NACIMIENTO

Se solicita en el caso que el agente cuente con 6 meses de antigüedad mínima y continuada anterior a la fecha del nacimiento.

- Anexo III(abc)
- Declaración Jurada manual (abc)
- Declaración Jurada On Line (SIAPE)
- Certificado de Matrimonio

Del Bebé:

- Certificado de nacimiento
- CUIL
- DNI

Padre:

- CUIL
- DNI
- Certificación Negativa de ANSES con periodo (desde el mes que solicita dicho beneficio).
- Situación Laboral. *

Madre:

- CUIL
- DNI
- Certificación Negativa de ANSES con periodo (desde el mes que solicita dicho beneficio).



- Recibo de Haber (mes de nacimiento)

Si el padre, cónyuge o conviviente es DESOCUPADO debe aclarar su situación desde la fecha de presentación del trámite mediante un informe sumarial ante Juzgado de Paz aclarando desde cuando se encuentra desocupado, además de la Pantalla de prestación por desempleo (ANSES) y Pantalla de Asignación Universal por hijo (ANSES).

En el caso de ser agente MASCULINO la mujer deberá autorizar mediante Declaración Jurada realizada en el Juzgado de Paz, autorizando al padre a cobrar dicho beneficio y debe presentar Prestación por desempleo (ANSES y Pantalla de Asignación Universal por Hijo)

. Si el cónyuge o conviviente TRABAJA EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA EN ORGANISMOS PROVINCIALES, MUNICIPALES, presentar una Certificación del empleador donde consten ingresos remunerativos y recibos de haberes a partir de la presentación de dicho beneficio.

. Si el cónyuge o conviviente es EMPLEADO DEPENDIENTE DE ORGANISMOS O EMPRESAS PRIVADAS presentar certificación en la cual consten ingresos brutos remunerativos y los que no lo son, además de recibos de haberes desde la presentación de dicho beneficios. Agregar impresión de la Pág. MI SIMPLIFICACION (AFIP) la cual indica remuneración convenida.

. Si el cónyuge o conviviente es MONOTRIBUTISTA O AUTÓNOMO, resumen de la Pág. SIPA (Sistema Integrado Previsional Argentino) - ANSES - en la cual constan los aportes del trabajador y categoría del AFIP.



- Otros ingresos se certifican según el caso, por autoridad responsable.

- . **Solicitantes SOLTEROS:** Acreditar tener a su hijo a cargo y su condición de único sostén del hogar, mediante información sumarial efectuada por Juez de Paz, Escribano Publico o Autoridad Competente.

- . **Solicitantes DIVORCIADOS:** Fotocopia de Sentencia de Divorcio donde conste la tenencia de los menores.

- . **Solicitantes SEPARADOS DE HECHO:** Testimonio ante el Juez de Paz, Escribano Publico o autoridad competente, indicando fecha de la separación y quien tiene la tenencia de los menores.

- . **Solicitantes VIUDOS/AS, EXCOMBATIENTES o INCAPACITADOS:** agregar constancias y certificación de ingresos mensual.

Dpto. Salario Familiar
Consejo Escolar de la Costa